



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N.° 028 - 2017-SUNAT/800000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA FEDATARIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR Y ALTERNO DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE TARAPOTO

Lima, 06 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 127° de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como prueba;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.° 134-2014/SUNAT y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 010-2015-SUNAT/800000, se designaron, entre otros, a los trabajadores Lidia Analí Santillán Villarreal y Martha Elizabeth Regalado Vásquez, como Fedatarios Administrativos Titular y Alterno, respectivamente, de la Intendencia de Aduana de Tarapoto;

Que por convenir al servicio, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones de los trabajadores a que se refiere el considerando precedente y proceder a designar a los trabajadores que ejercerán la función de Fedatarios Administrativos Titular y Alterno de la Intendencia de Aduana de Tarapoto;

En uso de la facultad conferida en el inciso j) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto las designaciones como Fedatarios Administrativos Titular y Alternos de la Intendencia de Aduana de Tarapoto, efectuadas mediante Resolución de Superintendencia N.° 134-2014/SUNAT y Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.° 010-2015-SUNAT/800000, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatario Administrativo Titular

- LIDIA ANALI SANTILLAN VILLARREAL

Fedatario Administrativo Alternos

- MARTHA ELIZABETH REGALADO VASQUEZ

Artículo 2°.- Designar como Fedatarios Administrativos Titular y Alternos de la Intendencia de Aduana de Tarapoto, a los trabajadores que a continuación se indican:

Fedatario Administrativo Titular

- HITLER ROSILLO VALLEJOS

Fedatario Administrativo Alternos

- SEGUNDO WILBER CANALES LOPEZ

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO MANUEL TAPIA ALVARADO
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas

